

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN EN AUDITORIA



TESIS

“VALOR RAZONABLE DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN LAS ASEVERACIONES DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL EN CUSCO- 2018.”

PRESENTADO POR: Bachiller RUTH MARITZA FERRO VÁSQUEZ

Para optar al grado académico de Maestro en Contabilidad
Mención en Auditoria

ASESORA: DRA. Kelma Ruth Mayhua Curo

CUSCO – PERÚ

2021

RESUMEN

El propósito del presente trabajo de investigación fue el establecer el importante grado de incidencia de una adecuada determinación del valor razonable de la Propiedad Planta y Equipo en las aseveraciones (afirmaciones categóricas que revela la administración al examinar sus saldos) de las empresas de transporte de pasajeros interprovincial en Cusco 2018. El enfoque de investigación fue Descriptivo Correlacional, que permite establecer el nivel de relación entre ambas variables objeto de estudio. El muestreo no probabilístico intencionado incluyó 8 empresas de transporte terrestre público de pasajeros interprovincial con sede principal en la ciudad de Cusco. Resultado de las encuestas, la prueba estadística de Tau B de Kendall indica que como $p = 0.010 < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, el adecuado valor razonable de la Propiedad Planta y Equipo, presenta relación positiva al 83.6% con aseveraciones en sus saldos de las empresas de transporte de pasajeros interprovincial en Cusco – 2018, al 95% de confiabilidad. Complementariamente a través del análisis del rubro de la Propiedad Planta y Equipo de una de las empresas “Caso de Estudio”, se evidencia riesgo significativo en el rubro, al determinarse desviaciones importantes entre otros: la determinación del costo, la depreciación y vida útil, observando estrictamente la Ley del Impuesto a la Renta. Inexactitud del valor residual, y registros por deterioro.

Con aval de experto, se aplica y valida el enfoque de Reposición Corriente en la medición del Valor Razonable sin demandar esfuerzos desproporcionado al tamaño de estas empresas, determinándose minusvalía del 61.66% en el valor de las Unidades de transporte y consecuente ausencia de razonabilidad en sus aseveraciones de existencia, integridad y valuación.

Palabras clave: Valor razonable, aseveraciones, desviaciones.